



16  
SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

## EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTIENE EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA RENTA VEHÍCULOS SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO RINED C.A. A RINED RENTA CAR C.A. Y LA CONSIGUIENTE REFORMA ESTATUTARIA.**

**1.- ANTECEDENTES.-** La compañía RENTA VEHÍCULOS SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO RINED C.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Sexagésima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de junio de 2016, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 24 de junio de 2016.

**2.- CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de cambio de denominación de la compañía RENTA VEHÍCULOS SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO RINED C.A. a RINED RENTA CAR C.A., y reforma de estatutos fue otorgada el 21 de noviembre de 2016, en la Notaría Sexagésima Novena del Distrito Metropolitano de Quito.

El artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil.

En tal virtud, el cambio de denominación de la compañía RENTA VEHÍCULOS SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO RINED C.A. a RINED RENTA CAR C.A. y su consiguiente reforma estatutaria, fueron aprobados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016- **3094** de **29 DIC 2016**

Sin perjuicio de lo anterior, el acto societario de modificación del objeto social y su respectiva reforma estatutaria contenidos en la misma escritura pública, que no requieren de resolución aprobatoria por parte de esta Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, podrán ser inscritos al momento en que se inscriba el cambio de denominación de la compañía RENTA VEHÍCULOS SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO RINED C.A. a RINED RENTA CAR C.A., quedando sujetos al control ex post que puede realizar esta Entidad en los términos previstos en el artículo 432 de la Ley de Compañías, reformado por la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil.

**3.- CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.-** La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016- **3094** de **29 DIC 2016** aprobó el cambio de denominación social de la compañía RENTA VEHÍCULOS SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO RINED C.A. a RINED RENTA CAR C.A. y la consiguiente reforma estatutaria. Ordenó la publicación del extracto respectivo de la referida escritura pública en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros, como acto previo a su inscripción.

**4.- AVISO PARA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía RENTA VEHÍCULOS SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO RINED C.A. a RINED RENTA CAR C.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a presentar oposición a su inscripción puedan realizar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El Juez y/o accionante que reciba la oposición, notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

**5.- REFORMA DEL ESTATUTO.-** Como consecuencia del cambio de denominación de la compañía RENTA VEHÍCULOS SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO RINED C.A. se reforma el artículo primero del estatuto social de la siguiente manera:

*"Artículo Primero: DENOMINACIÓN.- La compañía se denominará: RINED RENTA CAR C.A."*

Distrito Metropolitano de Quito, 29 DIC 2016

Dr. Román Barros Farfán  
**SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS, DELEGADO**

PVV  
Referencia:

2191  
Exp. 708324  
Tram.38231-1